

Libro de Actas), que yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.

Oficial 2ª electricista	2	0	1	0
Latonero	1	0	0	1
Ayudante Electricista	1	0	0	0
Carpintero	1	0	0	0
Recogida y mantenimiento perros	1	0	0	0
Auxiliar Administrativo Notificador	1	0	0	0
Técnico Especialista Infancia	2	0	0	0
Arquitecto Técnico	2	0	0	0
Técnico Grado Medio	3	2	0	1
Graduado Social	1	0	0	0
Administrativo	2	1	0	1
Técnico grado medio (Deportes)	1	1	0	1
Encargada Biblioteca	1	0	0	0
Oficial Mantenimiento (Colegios)	1	1	0	0
Animador Social (Sanidad)	1	1	0	0
Oficial Mantenimiento Instalaciones	1	1	0	0
Animador Juvenil	1	1	0	0

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “las modificaciones en la plantilla, además de las plazas amortizadas que ya hemos visto, consisten en que para este año tenemos una plaza de sargento de la Policía Local, una plaza de administrativo para el área de urbanismo y arquitectura, un técnico en administración general, un técnico superior de urbanismo, que se trata de un abogado para urbanismo, y ya en personal laboral, un operario para mantenimiento de instalaciones deportivas, un oficial de mantenimiento de instalaciones porque el colegio de Costa Tegui necesita una persona, un animador juvenil, un auxiliar administrativo para la policía local, un auxiliar administrativo del servicio jurídico, un técnico de grado medio de gestión de tributos y un técnico de actividades turísticas”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quiero recordarles que esta Plantilla queda supeditada a la aprobación definitiva del Presupuesto”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado y Hernández Callero) y tres abstenciones (los señores Pérez Borges, Castro Camacho y García Pérez), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde la aprobación de la propuesta de la Alcaldía, anteriormente transcrita”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “es consecuencia de los puntos anteriores y estamos a favor”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “entendemos que no cambia nada significativo, salvo la plaza de sargento, por lo que estamos a favor”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “podría ser válida para este año, pero si no sacan las plazas vacantes, si no hay una RPT, si no hay organigrama, ¿qué quiere que le diga?. Votamos en contra”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort y Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Martín Pérez y García Pérez), dos abstenciones (los señores Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez) y uno en contra (el señor Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las quince horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en veintiún folios de papel timbrado del estado, clase 8ª, correspondiendo a los siguientes números (se especificarán una vez transcrita la presente al

3.- Escala de Admón Especial						
3.1.- Subescala Técnica						
3.1.1.- Técnicos Superiores						
Técnico Superior Ingeniero	A	1	1	0	0	0
3.1.2.- Técnicos Medios						
Técnico Medio Aparejador	B	2	1	0	1	0
3.2.- Subescala Servicios Especiales						
3.2.1.- Policía Local						
Sargento	C	1	2	1	0	0
Cabo	D	6	6	0	0	0
Agente Policía Local	D	31	31	9	0	0
3.2.2.- Cometidos Especiales						
Licenciado en Historia	A	1	1	0	0	0
Doctor Medicina General	A	1	0	0	1	0
3.2.3.- Personal de oficio						
Oficial de obras	D	3	3	0	0	0
Operario jardinero	E	5	5	0	0	0
Oficial mecánico	D	1	1	0	0	0
Oficial electricista	D	2	2	0	0	0
Oficial soldador	D	1	1	0	0	0
Oficial fontanero	D	1	1	0	0	0
Operario	D	1	0	0	1	0
Ordenanza	D	1	0	0	1	0

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL DE ACTIVIDADES PERMANENTES Y DEDICACIÓN COMPLETA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	VACANTES	EXCEDENCIA	AMORTIZAR
Ingeniero Técnico Industrial	1	0	0	0
Licenciado en Derecho	1	0	0	0
Auxiliar Administrativo	22	1	0	0
Profesor	0	0	0	0
Secretaría	0	0	0	0
Técnico Telecomunicación Informática	1	0	0	0
Encargada de Museos	1	0	0	0
Delineante	4	0	0	1
Trabajadora social	1	0	0	0
Encargada Aux Ayuda domicilio	1	0	0	0
Auxiliar ayuda domicilio	3	0	0	0
Auxiliar sanidad	1	0	0	0
Auxiliar guardería	2	0	0	0
Brigada Ecológica	2	0	0	0
Limpiadora	7	0	0	0
Peón limpieza	1	0	0	0
Ordenanza	1	0	0	0
Vigilante	1	0	0	0
Conserje	6	0	0	0
Oficial de 1ª	2	0	0	0
Oficial de 2ª	2	0	0	0
Oficial de 2º mantenimiento	0	0	0	0
Peón	22	0	0	1
Pintor	1	0	0	0
Conductor	2	0	0	0
Electricista	1	0	0	0
Ayudante Soldador	1	0	0	0
Tractorista	1	0	0	0

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “aparecen en los presupuestos cerrados correspondientes al año en que se contrajo cada deuda”.

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: “¿los treinta y dos millones de corto plazo y los once millones de largo plazo en presupuesto cerrado?”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “haga las cuentas que desee, pero le digo que no aparecen en este presupuesto, sino en el año correspondiente”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “me parece que lo del superávit es para tapar el remanente negativo, que lo del colegio no tendría que aparecer...”

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “pues ya ve usted, la Ley dice que sí debe figurar en las cuentas Ayuntamiento. Se lo digo porque le gusta decir las cosas, dejarlas en el aire...”

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “quiero incidir en el plan de saneamiento, en que nos vendría bien un organigrama municipal y que el capítulo de personal está un poco inflado puesto que las vacantes tienen consignación presupuestaria pero no se sacan las plazas. Creo que el 50% del Fondo canario debería destinarse a pagar deudas.

Son sus presupuestos y ojalá tengan razón en todo, pero vamos a votar en contra”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort y Rojas Machín), dos abstenciones (los señores Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez), y cinco en contra (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Octavo- Acuerdo que proceda en relación a la plantilla de personal del Ayuntamiento de Tegui se, ejercicio 2.005.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

“Quinto.- Informe que proceda sobre en relación a la plantilla de Personal del Ayuntamiento de Tegui se, ejercicio 2005.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “como saben, la plantilla del personal es la relación del personal del Ayuntamiento, menos las plazas amortizadas y más las plazas existentes no cubiertas, ya sea porque estaban vacantes o porque son de nueva creación. En consecuencia, la propuesta que hago al Pleno de la Corporación es la de que apruebe la siguiente Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Tegui se, ejercicio 2005:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE, EJERCICIO 2005
PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NUM 2004	NUM 2005	VACANTES	AMORTIZAR	EXCEDEN
1.- Habilitación de carácter nacional						
1.1.- Secretaría	A	1	1	1	0	0
1.2.- Intervención	A	1	1	1	0	0
2.- Escala de Administración General						
2.1.- Subescala Administrativa						
Administrativos	C	3	3	2	0	0
Técnico de Administración General	A	2	4	4	0	0
2.2.- Subescala Auxiliares						
Auxiliares	D	5	5	0	0	0

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “sólo le diré que hay tres personas que pueden optar a esa plaza de sargento, y que la persona que está usted pensando no puede, ni quiere”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “después me extraña las variaciones de sueldo de algún personal contratado, hay varias personas a las que se les baja el sueldo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “habrá que ver los casos concretos, aunque podría ser un error. Puede consultarlo con el departamento correspondiente”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “en general, estos Presupuestos me dejan frío, con unas previsiones que pueden o no ejecutarse. Lo único que está claro es que se van a gastar en los sueldos de los cargos públicos y del personal laboral”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “así que usted entiende que eso es lo único que hay en los presupuestos, ¿no hay nada más?. Le ruego que termine su exposición”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿ahora también recorta el uso de la palabra?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “lleva casi media hora y el resto de compañeros también tiene derecho a hablar, quedan tres grupos más”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “ya manifesté mis dudas en la Comisión; sinceramente entiendo que son unos presupuestos que hechos viendo las necesidades del municipio desde las prioridades que ustedes han fijado y que no compartimos necesariamente. Entendemos que están condicionados por la gran deuda existente, pero además nos repiten que son previsiones y que no se van a ejecutar con seguridad. Por todo esto, vamos a abstenernos”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “sólo quisiera que me explicaran porqué no se trajeron en tiempo y forma los Presupuestos, antes del 31 de diciembre del año anterior, como marca la Ley de Haciendas Locales”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “el año pasado se hizo el esfuerzo y se consiguió. Este año no ha sido tan fácil”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “vemos que efectivamente hay más ingresos que gastos, pero ocasionados por un déficit debido al propio grupo de gobierno. Sin embargo aumentan el capítulo uno y el dos en un 15%, los gastos corrientes también han subido...”

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “nuestros cálculos no concuerdan con los suyos, pero no me importaría compartir notas y contrastar los resultados”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nos presentan los Presupuestos como reales, me habría quedado más tranquilo si dijeran que no son los presupuestos que les gustaría o que merecen los vecinos, pero que está ajustado a las necesidades, Lo de reales raya el cinismo.

Echo de menos un plan de saneamiento de la deuda, que no existe por ningún sitio. Solo se pagan intereses de demora, nada del capital principal”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “eso lo dice usted, yo le digo que se pagan intereses y se paga capital, hasta el punto que algunas deudas ya están liquidadas”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “le digo lo que aparece en los presupuestos”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “se actúa de forma paralela al Plan de Obras y Servicios; desde el Plan del 2004, en muchas calles donde se va actuando se aprovecha y se van soterrando las canalizaciones de baja; se dejan las canalizaciones preparadas antes de asfaltar y de hacer las aceras”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “luego está el tema del Complejo, ¿cuánto le cuesta a las arcas municipales?”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “está reflejado en sus correspondientes partidas presupuestarias, basta con sumar”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “la compra del complejo supone unos cien millones de pesetas al año, eso aparte del mantenimiento y funcionamiento”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: ¿qué pasa con las dependencias de servicios sociales?”.

Por el Señor Morales Betancort se manifiesta que: “se está trabajando en ello, y si la empresa cumple, se acabará en noviembre”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: ¿y esa fundación que se hizo para el deporte”.

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se destinó una cantidad para su puesta en funcionamiento y se está trabajando en ello”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: ¿qué son los gastos de funcionamiento?”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “es una partida genérica que permite la Ley de Presupuestos donde se recogen algunos temas menores que no tienen cabida en otras partidas”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: ¿también se va a crear la escuela de música?”.

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “ya se comenzó el año pasado, de momento se han comprado instrumentos”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “viendo el presupuesto del pasado año, salvo el colegio de Costa Tegui, poco más importante se ha ejecutado”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “usted sólo mira lo que no se ha ejecutado, viendo los datos, ya se ha ejecutado más del 75% del presupuesto de inversiones del año pasado. No es firmar el contrato y ya está la obra, hay que tener unos plazos de ejecución”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “la liquidación del Presupuesto está desde el viernes, no hemos podido comprobar ni estudiar en profundidad el contenido”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “es que viendo la ejecución del Presupuesto, no sabrá si la obra está acabada”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “veo que disminuyen los ingresos por licencias, por expedición de documentos, por visitas a los museos...”

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “esto es un presupuesto, donde se prevé la evolución de las partidas partiendo de años anteriores, no hay seguridad. Alguna variación puede ser también porque algún concepto cambia de partida”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “respecto a la oferta de empleo y en concreto a la creación de una nueva plaza de sargento y de quien es el siguiente en el escalafón para acceder a esa plaza...”

Nuevo leasing para la compra de vehículos...”

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “los leasings duran cinco años, aparte de que queramos hacer una nueva operación este año”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “hay una partida importante para instalaciones agrícolas, me gustará saber a qué se refiere”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se refiere al Complejo Agro Industrial”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “otro tema es que no entiendo que un Pleno tan importante, donde se ven los Presupuestos municipales, no se convoquen en tiempo y forma, cuando debería ser con bastante antelación para darnos tiempo para estudiar la documentación”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “salieron a tiempo y se intenta corregir que se tarde en entregarles las convocatorias, aunque no es fácil localizarlos a todos”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “también está el tema de protección civil, de nuevo con una importante partida económica”.

Por el Señor alcalde Presidente se manifiesta que: “es que está funcionando, y como cualquier servicio, necesita su dotación”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “luego está el tema de los eventos deportivos, ¿qué eventos?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “tenemos tres grandes eventos: el campeonato de surf, el de windsurf y la maratón de Costa Teguisé”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿y eso nos cuesta tanto dinero?”.

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “cuestan mucho más, pero con las subvenciones se cubre buena parte de los gastos”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿está contratada una empresa de limpieza?”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “se contrató una empresa para la limpieza del colegio de Costa Teguisé, porque entendimos que era la mejor fórmula. Es una contratación menor, pero se hizo con varias ofertas”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “el tema del pabellón, que estaba previsto acabarlo en 2.004”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se debe acabar en 2.005, la consignación presupuestaria sí es de 2.004”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿qué son las instalaciones de deportes autóctonos?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “habíamos pensado en la cancha de bolas de Tiagua y la de Mozaga”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿para qué es la inversión en el Mercadillo?”.

Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se pretende dar uniformidad al Mercadillo, haciendo puestos similares para todos vendedores. Es algo previsto, lo que no significa que se haga necesariamente, pero queremos dar un cambio. Estamos preparando un proyecto que queremos presentar en Europa para ver si conseguimos subvenciones”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿qué se hace en el Plan de soterramiento?”.

las transferencias corrientes que recibimos del exterior. Entre los diferentes departamentos, en colaboración con el Señor Recaudador, se intenta desbloquear determinados expedientes que llevan tiempo pendientes.

En el capítulo 2 hay una modificación respecto a los ingresos que recibimos del IGIC, que cambia simplemente de capítulo, cambio por el que ha optado tanto el Cabildo Insular como todos los ayuntamientos de la isla, pero es un simple cambio de ubicación.

Este año se vuelve a dar el ingreso por compensación del IAE, que como no lo recibimos el año pasado aunque estaba previsto, parece que recibiremos los dos ingresos este año.

Los ingresos del Fondo Canario de Financiación Municipal son similares al año pasado, con una subida del 2%.

De todas maneras, he preparado unos gráficos que les puedo facilitar.

En cuanto a gastos, el capítulo 1, como ha dicho el Señor Alcalde, se queda en algo más del 34% del capítulo total de gastos, lo que supone una subida cercana al 12%, pero se debe a la amortización y creación de nuevas plazas, además de la subida del 2% que fija el Estado para todos los funcionarios de la administración.

Gastos de bienes corrientes y servicios, que también incluye pequeñas obras de mejora, además de los gastos generales de funcionamiento de las diferentes áreas.

También están los gastos de contrataciones con diferentes empresas, como es el caso de la basura o la recaudación. Sufre una importante subida la partida de estudios de trabajos técnicos.

Otro capítulo importante son las numerosas subvenciones.

Las inversiones, más o menos se mantienen, lo que sumado a la creación de varias plazas para departamentos que pensamos deben reforzarse, hacen un total de gastos de 22.604.847,47 euros.

En líneas generales, pensamos que están acordes con las necesidades del municipio y con los ingresos previstos”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no creemos que sean tan realistas, porque dudamos que el ayuntamiento pueda recaudar lo previsto y afrontar esos gastos.

Comparando con años anteriores, vemos que no se ejecutan nuevas obras, sino que se alargan las ya empezadas. Otro tema es que se vulnera la Ley en cuanto a que no funciona la comisión de compras, a pesar de que es obligatorio, lo que denota falta de transparencia. Ahora todos los concejales del grupo de gobierno cobran y se suben los sueldos, aunque no entendemos la diferencia de sueldos, pero lo aceptaremos si es necesario para el buen funcionamiento del Ayuntamiento. Seguimos sin conocer las cuentas del Complejo...

Habría que pedir que tanto concejales liberados como no liberados, ya que todos cobran, que empiecen a informar de su gestión.

Vemos un aumento considerable en los emolumentos de los concejales no liberados, que lo permite la Ley, pero nos gustaría que sus respectivas empresas, a las que ofrecen dedicación parcial, nos certificaran que tienen conocimiento del hecho.

En el capítulo 1 vemos que la redistribución del grupo de gobierno le va a costar al pueblo 71.500 euros más al año y que disminuyen las partidas presupuestarias en áreas tan importantes como sanidad y cultura. La verdad es que no lo entendemos, máxime cuando dicen estar tan interesados por el pueblo.

Corporación acuerde la aprobación inicial del Presupuesto Municipal, ejercicio 2.005, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2005

Estado de Gastos

- Capítulo I:	“Gastos de Personal”	7.703.397,02 euros
- Capítulo II:	“Gastos en bienes corrientes y de servicios”	6.228.889,09 euros
- Capítulo III:	“Gastos Financieros”	377.732,66 euros
- Capítulo IV:	“Transferencias Corrientes”	1.464.029,28 euros
- Capítulo VI:	“Inversiones Reales”	6.074.754,73 euros
- Capítulo VII:	“Transferencias de Capital”	659.983,96 euros
- Capítulo VIII:	“Activos Financieros”	60.000,00 euros
- Capítulo IX:	“Pasivos Financieros”	36.060,73 euros
Total Gastos:	22.604.847,47euros

Estado de Ingresos

- Capítulo I:	“Impuestos Directos”	9.600.000,00 euros
- Capítulo II:	“Impuestos Indirectos”	2.900.000,00 euros
- Capítulo III:	“Tasas y otros ingresos”	2.434.813,88 euros
- Capítulo IV:	“Transferencias Corrientes”	4.187.000,00 euros
- Capítulo V:	“Ingresos Patrimoniales”	286.854,04 euros
- Capítulo VII:	“Transferencias de Capital”	3.547.000,00 euros
- Capítulo VIII:	“Activos Financieros”	60.000,00 euros
- Capítulo IX:	“Pasivos Financieros”	36.060,73 euros
Total Ingresos:	23.051.728,65euros

PRESUPUESTO EMPRESA AGRÍCOLA Y MARINERA DE LANZAROTE, S.A.

- Importe Gastos:.....	6.500 euros
- Importe Ingresos:.....	6.500 euros
- Importe Gastos:.....	765.955,72 euros
- Importe Ingresos:.....	765.955,72 euros

PRESUPUESTO PATRONATO ESCUELA DE HOSTELERÍA

- Importe Gastos:.....	765.955,72 euros
- Importe Ingresos:.....	765.955,72 euros

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata de la aprobación inicial del presupuesto municipal para el presente año, un presupuesto importante, pero sobre todo, ajustado a los ingresos reales del Ayuntamiento y que esperamos dé respuesta a las necesidades de los diferentes colectivos y de todos los núcleos del municipio.

Destacar el capítulo de personal que está en torno al 34%, muy por debajo de las recomendaciones de la FEMP y la FECAM, y el capítulo inversor que puede rondar los siete millones y medio de euros, aunque unos dos millones sean los destinados al colegio de Costa Tegui.

A partir de ahora nos queda empezar a trabajar en los proyectos para hacer realidad cada una de las inversiones propuestas”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “me gustaría tener la capacidad de síntesis del Señor Alcalde, pero lamentablemente para ustedes, no la he adquirido. De entrada hay que decir que se presenta con un superávit de algo más de cuatrocientos cuarenta mil euros, del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación de las cuentas de 2.003.

En cuanto a ingresos, se han elaborado unos presupuestos tendiendo a ser lo más realistas posibles con las previsiones, basándonos en los padrones de impuestos y tasas y en

Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Séptimo.- Acuerdo que proceda sobre la aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2.005.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

“Cuarto.- Informe que proceda sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2005.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “quiero disculpar la ausencia de la Señora Interventora, pero está atendiendo a unos señores de la Audiencia de Cuentas”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “los Presupuestos para este año de 2005 reflejan un total de ingresos de 23.051.728,65 euros, con una subida de 7,04%, donde la única novedad importante son las previsiones del padrón de IBI. En impuestos directos hay una subida superior al 6%, porque se incluye los impuestos sobre vehículos de tracción mecánica, que más o menos se mantiene al mismo nivel; mientras que en plusvalías se hizo una previsión que siempre puede aumentar, al igual que en actividades empresariales debido a la inspección que se está haciendo. En impuestos indirectos hay una novedad contable, con una importante subida, pero es porque en aplicación de las leyes vigentes, se incluye el IGIC como un impuesto indirecto del propio Ayuntamiento, pero gestionado por la Comunidad.

En transferencias corrientes hay una bajada importante, pero es por la misma desaparición en este capítulo del IGIC. Aquí hay una novedad, que desde enero el estado nos está compensando el IAE, lo que supone un incremento importante de lo que recibimos de los tributos del estado.

La subida es real, porque si bien se contemplan los dos millones del colegio de Costa Tegui, también es cierto que en los presupuestos del año pasado aparecía una cantidad igual por el mismo concepto.

En cuanto a gastos, hay que decir que los Presupuestos, de este año hay que hacerlos con un superávit de 441.000 euros porque hay un remanente de tesorería negativo de 2003, resultante de la ejecución del presupuesto de ese año, y hay que consignarlo para que no se vaya acumulando y así eliminarlo. De ahí la diferencia entre ingresos y gastos.

Hay una subida en gastos de personal, pero debida a la creación de nuevas plazas y a la reestructuración del personal. En esto estamos en un nivel óptimo, por cuanto personal supone algo más de un 34% del total”.

Los gastos corrientes por mantenimiento de los diferentes servicios municipales están en torno a los seis millones doscientos mil euros.

En transferencias corrientes hay una subida en torno al 20% respecto al año pasado...

En resumen, que aunque está desequilibrado por el mencionado superávit, supone un aumento de casi un 5% respecto al año pasado”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿se han acabado los retrasos en el pago de las nóminas de personal?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “sólo ha habido problemas con la Escuela de Hostelería, que es un Patronato; pero el personal propio del Ayuntamiento hace años que no tiene problemas”.

Por la Señora Castro Camacho se pregunta: “¿sigue habiendo deuda con la Seguridad Social?”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “si hay deuda, pero estamos al día porque la estamos pagando con un plan de refinanciación. En realidad queda muy poco pendiente por pagar”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “les recuerdo que se trata de la aprobación inicial, luego se expone al público mediante el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y se somete a un periodo de reclamaciones y/o alegaciones por espacio de quince días hábiles. En el caso de que surjan reclamaciones, se resuelven éstas y se somete la aprobación definitiva nuevamente al Pleno, pero en el caso de que no surjan reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo de forma automática”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado y Hernández Callero), uno en contra (el señor García Pérez) y dos abstenciones (los señores Pérez Borges y Castro Camacho), informar favorablemente para que el Pleno de la

punto tercero donde dice veintinueve mil ciento setenta y cinco euros con dieciocho céntimos de euro (29.175,18 €) debe decir veintiún mil doscientos doce euros con cuarenta y seis céntimos de euro (21.212,46 €). En Tegui, a 31 de Marzo de 2005”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.

“PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Resultando que este Ayuntamiento de Tegui solicitó acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre la Agencia Canaria de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005, para el proyecto **“Brigada Medioambiental”**, ratificado según acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2005, en el punto segundo donde dice peones de limpieza debe decir peones (jardinería). En Tegui, a 31 de Marzo de 2005”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata de los proyectos aprobados en el Pleno pasado. Desde Madrid han cambiado las asignaciones, así que tenemos que corregir nuestro acuerdo y asumir esos números que nos imponen desde fuera”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “es un simple trámite burocrático, por lo que estamos a favor”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en principio, estamos a favor, lo único es que se varían las partidas y por tanto los trabajadores”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no se ha cambiado el número de trabajadores, sólo la asignación”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “está usted equivocado, se cambia el número de trabajadores, el problema es que no se mantiene la proporción y aumentan los sueldos. Podemos dejar el tema sobre la Mesa”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “veo que tiene razón, pero la propuesta se ha formulado en base a las exigencias de Madrid, así que debemos mantenerla. Nos mandan unas tablas, y por ellas nos regimos”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “no hemos visto esas tablas y espero que nos las faciliten, pero hasta que no me expliquen el porqué de la variación de sueldos, vamos a votar el contra”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ya le digo que nos atenemos a las tablas que nos han facilitado, pero si desea más información, puede solicitarla en el departamento correspondiente”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por quince votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez y García Pérez) y uno en contra (el señor Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la

Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

Segundo.- Informe que proceda en relación a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 18 de marzo de 2005, relativos a Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2.005.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “recordarán que esta cuestión se llevó al último Pleno (sesión de fecha dieciocho de marzo de dos mil cinco), como moción de urgencia, y parece ser que, como cada año, se han modificado las cuantías, por lo que hay que modificar el acuerdo. Se ha preparado una propuesta al efecto, pero antes debemos decidir sobre la urgencia porque la documentación no llegó a tiempo para incluir el tema en el Orden del Día de la presente sesión”.

Sometida la urgencia del tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el señor Secretario se da lectura a las propuestas de la Alcaldía que a continuación se transcriben:

“PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Resultando que este Ayuntamiento de Tegui se solicitó acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre la Agencia Canaria de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005, para el proyecto **"Rehabilitación Municipal"**, ratificado según acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2005, en el punto segundo donde dice veintinueve mil setecientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos de euro (29.752,80 €), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa de cuatro peones de obras, debe decir veintidós mil trescientos catorce euros con sesenta céntimos de euro (22.314,60 €), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa de tres peones de obras; en el punto tercero donde dice treinta y tres mil setecientos veintiséis euros con ochenta y ocho céntimos de euro (33.726,88 €) debe decir veinticinco mil quinientos cuarenta y cinco euros con dieciséis céntimos de euro (25.545,16 €); y en el punto cuarto donde dice la cantidad de dos mil novecientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos de euro (2.974,08 €) debe decir dos mil doscientos treinta euros con cincuenta y seis céntimos de euro (2.230,56 €), y donde dice tres mil novecientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos de euro (3.974,08 €) debe decir tres mil doscientos treinta euros con cincuenta y seis céntimos de euro (3.230,56 €). En Tegui se, a 31 de Marzo de 2005”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.

“PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Resultando que este Ayuntamiento de Tegui se solicitó acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre la Agencia Canaria de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005, para el proyecto **"Valoremos Nuestro Patrimonio"**, ratificado según acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2005, en el punto segundo donde dice veintiséis mil ciento setenta y cinco euros con dieciocho céntimos de euro (26.175,18 €), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa de un titulado medio (aparejador), un delineante y un auxiliar administrativo, debe decir dieciocho mil doscientos doce euros con cuarenta y seis céntimos de euro (18.212,46 €), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa de un titulado medio (aparejador) y un auxiliar administrativo; y en el

competencias entre los concejales es potestad de la Alcaldía y lo que se trae aquí es la liberación de un nuevo concejal”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “en cualquier caso, como un acuerdo se basa en el otro, nos gustaría que se explicara el porqué de esa redistribución de áreas”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “hay temas como urbanismo que ahora, con la adaptación al Plan General, requieren mucho tiempo. Hasta ahora, todo lo llevaba el Señor Cejas Curbelo, pero ya es demasiado y hemos decidido que vías y obras lo lleve la Señora Hernández Callero. Los demás no han sido tan sustanciales, el área de la mujer está muy ligada a Servicios Sociales, por lo que hemos pensado que es mejor que dependa del Señor Morales Betancort, al igual que la Agencia de Desarrollo Local. Lo demás prácticamente se mantiene”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “entendemos que es una necesidad del grupo de gobierno, pero no tenemos suficiente información, así que vamos a abstenernos”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nos alegra ver que las mujeres van alcanzando mayores cotas de poder dentro del grupo de gobierno, pero no vamos a votar a favor de una nueva liberación por desconocimiento de las necesidades que lo justifiquen, así que vamos a abstenernos”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “nosotros vamos a votar en contra, no porque dudemos del trabajo que realiza la concejala, pero ya hemos dicho que se traen acuerdos de otros ayuntamientos y que algunos departamentos debieran entregar memorias de su gestión. Relaciono esto con la creación de una nueva plaza de sargento que aparece en los presupuestos y ya no sé que pensar; esperemos que no sea para seguir aumentando la presencia del apellido Hernández Callero en el Ayuntamiento. Quiero que estos comentarios consten en acta y sólo me resta decir que votamos en contra porque no creemos que las arcas municipales estén para soportar más liberaciones.

También decir que estamos a favor y les felicitamos por la decisión de que se pase el Area de la Mujer al Señor Morales Betancort porque entendemos que está muy relacionado con Servicios Sociales”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “encantados de que se gestione la plantilla, aunque en este caso sea la de los concejales. Nos parece bien que se reorganicen, pero si siguen analizando, a lo mejor también hay plazas que amortizar entre los concejales. Entendemos que más responsabilidad, más dinero, pero también que si no hay responsabilidad, no tiene porqué haber dinero. A mi entender, ya están todos liberados, puesto que todos cobran, pero con una deuda de cuarenta y pico millones..., votamos en contra”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort y Rojas Machín), cuatro abstenciones (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez), y tres en contra (los señores Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Sexto.- Acuerdos que procedan en relación a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 18 de marzo de 2.005, relativos a Convenios de Colaboración entre el servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2.005.- Por la

Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Quinto.- Acuerdo que proceda sobre designación de concejales con carácter de dedicación exclusiva y correspondientes retribuciones.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

“Tercero.- Informe que proceda sobre designación de concejales con carácter de dedicación exclusiva y correspondientes retribuciones.- Por el Alcalde Presidente se manifiesta que: “supongo que lo habrán visto en las bases de ejecución del Presupuesto; se trata de liberar a la Señora Hernández Callero por la redistribución de áreas que se ha efectuado entre los concejales del grupo de gobierno”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “pero no hay información al respecto en la documentación del Pleno”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “es que la distribución de áreas es potestad de la Alcaldía”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “de todas formas, se les ha facilitado copia de ese decreto, aunque no es asunto del Pleno”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en cualquier caso, esa resolución ha de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “la propuesta es liberar a la Señora concejala Doña Rita Enma Hernández Callero con las mismas retribuciones de los demás concejales liberados, exceptuando la Señora Páez Guadalupe, que tiene una liberación parcial y el Señor Alcalde, que tiene unos emolumentos superiores; es decir, catorce pagas anuales de 2.687,45 euros”.

Por el Señor Secretario se toma la palabra para manifestar que: “entonces, si no he entendido mal, la propuesta del Señor Alcalde Presidente al Pleno de la Corporación sería la de que adopte el acuerdo de liberar a la concejala del Ayuntamiento de Tegui Doña Rita Hernández Callero, con D.N.I. nº 42.912.527R, con efectos a partir del día siguiente al del propio acuerdo de liberación del Pleno, dado que no se ha especificado otra fecha, con una retribución de catorce pagas anuales de 2.687,45 euros cada una, distribuidas en doce mensualidades de 2.687,45 euros cada una, más dos pagas extras por la misma cantidad cada una de ellas, correspondiendo a los períodos de junio y diciembre”.

“Efectivamente, -interviene el Señor Alcalde Presidente- esa es la propuesta concreta”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado y Hernández Callero), uno en contra (el señor García Pérez) y dos abstenciones (los señores Pérez Borges y Castro Camacho), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía manifestada por el Señor Secretario, en todos sus términos”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata de unir a los que ya tenemos dedicación exclusiva un nuevo concejal, que en este caso es la Señora Hernández Callero, dado que tras la nueva redistribución de áreas y de las funciones que ahora desempeña, necesita dedicar todo su tiempo al Ayuntamiento. Este es un municipio amplio y disperso que requiere mucho esfuerzo”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no si se han dado cuenta que quieren tomar un acuerdo basándose en un decreto con fecha equivocada”.

Por el Señor Alcalde se manifiesta que: “ya habíamos detectado el error de la fecha, pero como hoy no pudo venir el Señor Secretario, no se ha podido corregir. En cualquier caso, no tiene que ver con el acuerdo a tomar en este Pleno; la distribución de áreas de

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “hay que reconocer que la valoración de puestos de trabajo se ha retrasado un poco y estamos trabajando con propuestas de organización, pensando en el organigrama que queremos tener con cuatro o cinco años vista. No queremos dejar a la aprobación definitiva de la RPT la creación o amortización de plazas que sabemos vamos o no a necesitar. Muchas de estas nuevas plazas van a significar promoción interna de los trabajadores”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “no podemos estar de acuerdo con algo que se hace sin aportar más documentación, basándose en una RTP de la que no disponemos y de la que no participamos; máxime cuando parece ser que sólo la van a traer al Pleno cuando esté acabada, sin dejarnos colaborar en ningún momento”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Martín Pérez y García Pérez), uno en contra (el señor Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre cesión del uso al Ayuntamiento de los terrenos donde se hallan ubicados el cementerio y el helipuerto de La Graciosa.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

“Primero.- Informe que proceda sobre cesión del uso al Ayuntamiento de los terrenos donde se hallan ubicados el cementerio y el helipuerto de La Graciosa.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “como recordarán, este tema se había llevado recientemente a Pleno (sesión de fecha 21 de enero de 2005), pero se trajo con prisa y se habló de cesión de terrenos, cuando lo que se cede en realidad es solamente el uso”.

Por el Señor Alcalde Presidente de toma la palabra para manifestar que: “se sigue manteniendo el acuerdo de cesión por el tiempo máximo permitido por la Ley, pero hay que corregir el acuerdo en el sentido de que se trata de cesión de uso y no de terrenos. En consecuencia, propongo al Pleno de la Corporación que acuerde, en relación con los acuerdos ya adoptados en la mencionada sesión de 21 de enero de 2005, lo siguiente:

Primero.- Aceptar la cesión gratuita por parte del Ministerio de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Tegui del uso de los terrenos donde se ubican el cementerio (630 m²) y el helipuerto (6.551 m²) de la Isla de La Graciosa, por un período de 75 años.

Segundo.- Facultar al Señor Alcalde Presidente, y en su defecto al concejal del Ayuntamiento de Tegui en quién éste pueda delegar expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “habíamos tomado este acuerdo de aceptar la cesión de los terrenos y facultar al Alcalde para la firma de cuanta documentación fuera necesaria para materializar dicha cesión, pero nos han indicado que se debe clarificar que es la cesión del uso, no de los terrenos propiamente dichos”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de

Ordenanza	Jubilado
-----------	----------

Listado de plazas de personal laboral a amortizar

Plaza	Situación actual
Administrativo urbanismo	Oferta empleo 2003
Delineante	Oferta empleo 2004
Técnico grado medio deportes	Oferta empleo 2004
Peón	Jubilado
Latonero	Jubilado

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “esas plazas están ahí desde hace varios años, y la Ley obliga a ofertarlas si existen”.

Por el Señor García Pérez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “que pasa con los señores de excedencia prolongada si vienen a ocupar su plaza?”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “tienen que esperar a que se cree de nuevo”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿esas plazas de funcionarios no podrían cubrirse con laborales?”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Hernández Callero y García Pérez) y dos abstenciones (los señores Pérez Borges y Castro Camacho), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata de unas plazas que habían quedado ahí, algunas de personas que han superado el plazo de excedencia que habían solicitado, otras que se han jubilado, por lo que hemos decidido amortizarlas”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “aunque estamos a favor, tenemos la duda sobre las plazas que figuraban por primera vez en la oferta pública de empleo de 2.003 y 2.004, ¿por qué no se sacaron?”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos pendientes de la valoración de los puestos de trabajo que nos indicará cuáles son los puestos necesarios, por lo que hemos decidido amortizar estás que nunca se han usado o que hace tiempo no se ocupan, porque hemos visto que no responden a las expectativas de los departamentos que se ha decidido potenciar”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quería comentar que el técnico de grado medio en deportes y el delineante, creo que para catastro, que no sé si se contrató o se ocupó con personal del propio Ayuntamiento, pero ¿qué ocurre con el técnico en deportes?, ¿no se va a sacar porque la persona contratada es de grado superior?. No entiendo porque se tiene que amortizar esa plaza”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “porque esa persona, el técnico de grado medio actual, pasó a indefinido. Estaba en la situación laboral de eventual y pasó a indefinido, por eso no tiene sentido sacar esa plaza de momento. En cuanto al delineante de catastro, se planteaba que desde el departamento se pudiera acometer ciertos expedientes que ahora mismo están resolviendo desde esa empresa contratada por la Gerencia de Catastro, por eso consideramos que no era necesario. Una vez se disponga de la valoración de puestos de trabajo, se reconsiderará la necesidad de las diferentes plazas”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “el hecho de que se esté gestionando la plantilla de los trabajadores nos parece interesante, pero me parece que se está yendo demasiado rápido. No se dispone aún de la valoración de puestos de trabajo y ya se están amortizando plazas, que a lo mejor van a hacer falta luego. Creo que lo mejor es dejar el tema sobre la Mesa”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “como ha dicho el señor Alcalde, hay que irse adaptando a las nuevas tecnologías. Se ha explicado sobradamente y se nos ha facilitado una copia; no vemos ningún inconveniente y estamos a favor”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de Presidencia, se manifiesta que: “sólo felicitar al grupo de gobierno por la iniciativa y alegrarnos de que se vayan adaptando a los nuevos tiempos”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor, pero nos gustaría, si hay una mesa de seguimiento, participar o saber como se desarrolla. Lo que sí echamos en falta es el LECOMERCIO, que si bien sabemos que el Ayuntamiento no está para temas de comercio, pero siendo un municipio turístico, si que podría entrar en ciertas marcas que nos facilitarían el tema turístico y el acceso a los usuarios que no fueran de Teguiuse”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hay un apartado destinado a empresarios cuyo desarrollo podría llegar a eso. Aunque tomaremos nota de la idea”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor y sólo nos resta felicitar al grupo de gobierno por la iniciativa”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías, anteriormente transcrito, en todos sus términos, es decir, aprobar el documento cuyo texto íntegro quedará unido al expediente de la sesión, debidamente diligenciado por la Secretaría General de esta Corporación”, denominado Plan Director de Nuevas Tecnologías, período 2004-2008, así como la dotación de un importe de 1.800 euros destinados a la financiación del mismo, con cargo a los Presupuestos Municipales del ejercicio de 2005.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre amortización de plazas de personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Teguiuse.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

“Segundo.- Informe que proceda sobre amortización de plazas de personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Teguiuse.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se ha presentado una propuesta concreta de la Alcaldía que clarifica el acuerdo a tomar”.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA AL PLENO DE LA CORPORACION

Por la presente propongo al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Amortización si procede de diferentes plazas de Personal Funcionario y Personal Laboral, según relación adjunta:

Listado de plazas de personal funcionario a amortizar

Plaza	Situación actual
Medico	Excedencia prolongada
Aparejador	Excedencia prolongada
Administrativo Administración General	Oferta empleo 2003
Peón	Jubilado

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no hay ningún inconveniente en sentarnos para aclarar la situación, pero hay que agradecer a los propietarios turísticos que colaboren con el mantenimiento de la zona”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por once votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort, Rojas Machín, Pérez Borges y Martín Rivero), tres en contra (los señores Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre aprobación del Plan Director de nuevas Tecnologías, período 2004-2008 y su financiación, año 2005.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

“Primero.- Informe que proceda sobre aprobación del Plan Director de Nuevas Tecnologías, período 2.004-2.008 y su financiación, año 2.005.- Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “este tema se pensaba llevar al Pleno anterior (sesión de fecha dieciocho de marzo de dos mil cinco), pero por error en la convocatoria se incluyó dentro de los temas a informar por la Presidencia, por lo que no se pudo tomar acuerdo alguno, aunque sí se dio amplia información sobre el tema”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no tengo claro qué es lo que se pretende aprobar”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “el documento que figuraba entre la información facilitada para el Pleno, eso y el gasto para el 2005”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “entonces, se aprobará el documento, que quedará unido al expediente de la sesión debidamente diligenciado por la Secretaria General de la Corporación; en cuanto al gasto, será simplemente el compromiso de gasto porque los presupuestos no están aprobados aún. ¿Cuál es la cuantía del gasto?”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “el compromiso para este año es de 1.800 euros, aunque lo hemos presentado a programas del Gobierno de Canarias para ver si conseguimos subvenciones”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “efectivamente, la propuesta que hago al Pleno de la Corporación es la de que apruebe el documento que se une a la documentación de la sesión, denominado Plan Director de Nuevas Tecnologías, período 2004-2008, así como la dotación de un importe de 1.800 euros destinados a la financiación del mismo, con cargo a los Presupuestos Municipales del ejercicio de 2005”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “sobre este Plan se informó ampliamente en el último Pleno Ordinario (sesión de fecha 18 de marzo de 2.005), se trata de aprobar este proyecto a desarrollar en cuatro años, y de aprobar también el gasto correspondiente al presente ejercicio, con cargo a los presupuestos de 2.005, donde se ha consignado una partida al efecto.

El Plan se aprueba ahora, pero lleva andando desde el pasado mes de diciembre. Ahora mismo está pendiente de informe técnico la resolución de la empresa que va a ser contratada para la primera parte del Plan que es el cableado estructurado y red local de la casa consistorial”.

Entendemos que esto es mantener a la UCCT en su status, por unos intereses más particulares que generales. Si la urbanización está acabada, debe recibirse al completo y disolver la UCCT, como única manera de garantizar un trato igualitario para todos los vecinos del municipio”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “quizás no tenga la información clara de lo que es la UCCT y hacia donde van destinados esos dineros, que no van destinados a pagos de ninguna comunidad, sino a obras de mantenimiento de la urbanización, tanto turística como residencial. Esto se hace precisamente para garantizar el mismo trato a los vecinos de Costa Tegui se que al resto del municipio de Tegui se”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “no lo digo yo, lo dice usted, ochenta mil euros para pago de cuotas”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “parece que se pretende confundir a la gente, haciendo una interpretación de algo que no se conoce”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “por eso estamos pidiendo que se nos entregue ese monográfico clarificador”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “la UCCT tiene unos estatutos bastante bien definidos, que son públicos, y donde se aclara cual es el destino de las diferentes cuotas. No tiene nada que ver la UCCT con la comunidad, o con los pagos que se hacen de comunidad en las diferentes urbanizaciones o complejos residenciales. Otra cosa es la parte proporcional que cada vecino de una comunidad de propietarios paga como cuota a la UCCT, que es lo que está queriendo quitar el Ayuntamiento. Los otros ciento diez mil euros van destinados a cubrir unos servicios que sigue prestando la UCCT y que de alguna manera debería realizar el Ayuntamiento. Se plantean como una subvención porque, al ser un organismo independiente, no cabe otro planteamiento.

Es una realidad que el Ayuntamiento va asumiendo cada vez mas funciones dentro de la urbanización, hasta el momento que las asuma todas, lo que supondrá la desaparición de la UCCT.

Creo que esa interpretación de la UCCT como una comunidad de vecinos y esta subvención como el pago de las cuotas de esa comunidad, es en realidad una forma de confundir a los vecinos con la que se debería de tener cuidado”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “creo que no nos confundimos, la UCCT cuando se crea, aparece como un ente colaborador municipal en el que entran como socios los propietarios de Costa Tegui se, y las cuotas que pagan esos propietarios es precisamente para el sustento de la UCCT. Y usted le está pagando a los residentes esa cuota de mantenimiento para prestar unos servicios que debería de prestar usted. El cómo se ve lo de ciento diez mil euros para mejorar un pago del municipio, controlando las subvenciones, no hay ningún problema, para eso estamos aquí, pero estoy totalmente en contra de la subvención para el pago de las cuotas”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no es una comunidad de propietarios, es una entidad colaborador del Ayuntamiento”.

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: “¿puedo ser socio de la UCCT?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “si es residente en Costa Tegui se”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “no son los residentes, son los propietarios”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿no hay ningún tipo de convenio o compromiso firmado por la UCCT para confirmar que la subvención se destinará a tales fines?”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “ellos solicitan la subvención, adjuntando como justificación la relación de cuotas, que han sido contrastadas con los datos de empadronamiento del Ayuntamiento”.

Por el Señor Pérez Borges se pregunta: “¿y los otros ciento diez mil euros?”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “eso entra dentro del compromiso del Ayuntamiento de ir asumiendo la urbanización al completo”.

Por el Señor García Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “deberían preparar un monográfico que explicara la gestión de la UCCT y los acuerdos y compromisos contraídos”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “bueno, ellos tienen sus propios presupuestos donde se definen todas las actividades a realizar, que nos lo pasan a nosotros”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿no hay un plan donde se define como el Ayuntamiento va a ir asumiendo la Urbanización hasta la desaparición de la UCCT?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no, lo que había es la idea de asumir las cuotas de los residentes y a tres o cuatro años ir asumiendo progresivamente todo, pero no se ha hablado de la desaparición de la UCCT”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado y Hernández Callero), uno en contra (el señor García Pérez) y dos abstenciones (los señores Pérez Borges y Castro Camacho), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía, en todos sus términos.”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata de una subvención de 190.000 euros, ochenta mil para sufragar las cuotas de los residentes y los ciento diez mil restantes para gastos de mantenimiento de la Urbanización. Se pretende echar una mano a la UCCT, siendo conscientes de los problemas de Costa Tegui”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hemos pedido varias veces que se nos aclare la función de la UCCT y su relación con el Ayuntamiento, si existe algún convenio firmado... En fin, que como no conocemos el tema, no sabemos porqué no se ha recepcionado toda la urbanización, ni porqué no se prestan los mismos servicios que al resto de los ciudadanos. No obstante, si estos 190.000 sirven para igualar a los vecinos de Costa Tegui con los del resto del municipio, estamos a favor”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “vamos a abstenernos porque en tanto no se nos entregue un monográfico sobre este tema que nos aclare todas las dudas, no podemos opinar”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nosotros vamos a votar en contra porque en la anterior ocasión, cuando se dejó el tema sobre la Mesa, se dijo que íbamos a reunirnos para aclarar las dudas, volví a preguntar en el último Pleno ordinario, y no me quedó claro. Entiendo la posición del Alcalde y de los ciudadanos de Costa Tegui, pero no tenemos claro a donde va a parar este dinero, por lo que estamos en contra”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “analizando el tema, estamos totalmente en contra de que, con dinero de todos los vecinos del municipio, se subvencionen los pagos de una comunidad de vecinos, porque al fin y al cabo, la UCCT la conforman propietarios de la urbanización; una urbanización que tenía que haberse recogido en su totalidad y no por partes. No entiendo lo de ir cogiéndola, por partes y luego ir subvencionando con dinero de todos unos pagos de comunidad; eso estaría bonito si se hiciera con todos.

ASISTENCIA PL050404.1:

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don José Dimas Martín Martín
Don Luciano Pérez Delgado
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don Patricio Morales Betancort
Doña Rita Enma Hernández Callero
Doña Margarita Páez Guadalupe
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Santiago Rojas Machín
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don Pedro Jacinto Martín Rivero
Doña M^a de las Nieves Castro Camacho
Don Miguel Angel Bermúdez Rodríguez
Doña Rita Martín Pérez
Don Fermín García Pérez
Don Miguel Angel Figuera Alfonso

Secretario/a:

Doña Reyes María Ventura González

Interventor/a:

Doña Teresa de León Armas

Ausencias:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO (050404).

En la Villa de Teguise, a cuatro de abril de dos mil cinco, siendo las trece horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos Habilitado al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Juan Pedro Hernández Rodríguez y con la asistencia de la infraescrita Secretaria y los señores concejales relacionados al margen, con la ausencia del señor Cejas Curbelo; al objeto de celebrar sesión extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno, en base al Orden del Día circulado al efecto y para lo que han sido convocados de forma legal.

Asiste igualmente a la sesión, la señora Interventora Municipal.

Por el Señor Alcalde Presidente se disculpa la ausencia de los señores concejales que por diferentes motivos no han podido asistir a la sesión.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Acuerdo que proceda sobre subvención a la Unión para la Conservación de Costa Teguise, ejercicio 2.005.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

“Primero.- Informe que proceda sobre subvención a la Unión para la Conservación de Costa Teguise, ejercicio 2.005.- Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “este acuerdo ya se tomó para el 2004, y ahora se trata de lo mismo para el 2005. Es una subvención a la UCCT para eliminar la cuota que pagan los propietarios residentes en Costa Teguise y para gastos de mantenimiento en la urbanización”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hay una propuesta concreta de la Alcaldía que deja bien claro el acuerdo a tomar”.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA AL PLENO DE LA CORPORACION

Por la presente propongo al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes acuerdos:

Primero: Subvencionar a la Unión para la Conservación de Costa Teguise (UCCT), en la cantidad de ciento noventa mil euros (190.000 €); de los cuales, ochenta mil euros (80.000 €) irán destinados a sufragar las cuotas que vienen abonando los propietarios residentes de Costa Teguise a la UCCT, y el resto; ciento diez mil euros (110.000 €), a gastos de mantenimiento a realizar por la mencionada Entidad, en la Urbanización, previa aceptación del gasto de que se trate por este Ayuntamiento.

La cantidad arriba indicada de 190.000 euros puede verse modificada en función del recurso que les afecta.

Segundo: Aprobar el gasto de 190.000 euros destinados a dicha subvención, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario, ejercicio 2005”.